



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RECTIFICACIÓN de error material detectado en la Resolución de 20 de abril de 2021, del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Unidad de Cuidados Intensivos.

Advertido error tipográfico en la Resolución de 20 de abril 2021 del Área sanitaria VIII por la que se convoca la cobertura del puesto de Supervisor/a de Unidad de Cuidados Intensivos, esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.—Rectificar la citada Resolución en los siguientes términos:

Donde dice:

"Cuarta.—Características del puesto de trabajo y ámbito de actuación.

1. Características y ámbito de actuación:

- Denominación del puesto: Supervisor/a Unidad de Cuidados Intensivos.
- Ámbito de actuación : Área sanitaria VIH".

Debe decir:

"Cuarta.—Características del puesto de trabajo y ámbito de actuación.

1. Características y ámbito de actuación:

- Denominación del puesto: Supervisor/a Unidad de Cuidados Intensivos.
- Ámbito de actuación : Área sanitaria VIII".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el art. 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Langreo, a 7 de mayo de 2021.—El Gerente del Área Sanitaria VIII, por delegación de la Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, BOPA de 9-12-2014.—Cód. 2021-04805.